



I. MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO
SECRETARIA MUNICIPAL



D.A. EXENTO N° 9.867.-

SAN BERNARDO, Agosto 16 de 2010

VISTOS:

- El Oficio Interno N° 1260 de fecha 13 de Agosto de 2010, de la Dirección de Desarrollo Comunitario;

- La Providencia de la Alcaldía, y
- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

D E C R E T O :

1°.- Deposítense en la Cuenta Corriente N° 9022503 del Banco Estado, sucursal San Bernardo a nombre de la SERPLAC Metropolitana, R.U.T. N° 60.105.000-5, el monto de \$6.046.587.- (Seis millones cuarenta y seis mil quinientos ochenta y siete pesos), por motivo de reintegro del saldo no utilizado del **Programa Habitabilidad 2008, "San Bernardo Construye Sueños"**.

2°.- El Tesorero Municipal, deberá depositar directamente en la cuenta corriente indicada el cheque por el monto señalado en el punto 1° del presente D.A. Exento, una vez emitido el Decreto de pago correspondiente.

3°.- Impútese el gasto derivado del presente Decreto Exento al Item 05.01.001.001.066 del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Nora Cuevas Contreras
**NORA CUEVAS CONTRERAS
ALCALDESA**



Distribución: Control. Adm. y Finanzas. Contabilidad. SECPLA. Asesoría Jurídica. DIDEKO (Of. San Bdo. Solidario). Oficina de Partes. ARCHIVO.-